
Comentario de libro

Comentario a Kerry Carrington, Russell Hogg,
John Scott, Máximo Sozzo y Reece Walters:
Southern Criminology, London & New York,
Routledge, 2019

DELITO
y sociedad
Revista de Ciencias Sociales

Puyol, María Victoria

 **María Victoria Puyol**
mariavictoria.puyol@hdr.qut.edu.au
Queensland University of Technology, Australia

Delito y Sociedad
Universidad Nacional del Litoral, Argentina
ISSN: 2362-3306
Periodicidad: Semestral
vol. 29, núm. 50, 2019
delitoysociedad@unl.edu.ar

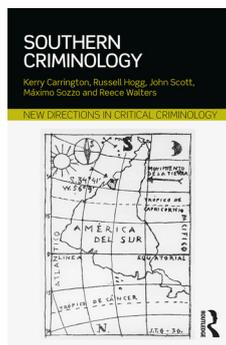
Recepción: 06 Mayo 2020
Aprobación: 19 Agosto 2020

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/284/2841618028/index.html>

DOI: <https://doi.org/10.14409/dys.2020.50.e0020>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.



Southern Criminology. London & New York, Routledge, 2019

En 2016, Carrington, Hogg y Sozzo publicaron el artículo *Southern Criminology* en el *British Journal of Criminology*.¹ Sin ánimos de pretender incorporar una nueva sub-disciplina a la criminología, los autorxs nos proponían

embarcarnos en un proyecto bastante mas amplio. La propuesta era, ni más ni menos, que abrazar un proyecto académico-político que nos permitiera, a la larga, revertir las desigualdades palmarias y latentes en los mecanismos de producción, distribución y acceso al conocimiento criminológico, en nuestro caso. ¿Cómo? Incorporando a nuestras reflexiones las lentes de la Criminología del Sur y ganando posiciones en la agenda de investigación con las problemáticas particulares del sur global. Menos novedosa que vigorosa, esta renovada embestida contra los desbalances Norte/Sur nos desafía a modificar productivamente las relaciones de saber/poder consolidadas al calor de esos desbalances.

Todo esto no parece ser una empresa sencilla. Sin embargo, estxs mismxs autorxs han dado pasos importantes en esa dirección. El libro que elegimos comentar, por ejemplo, constituye uno de aquellos. Pero no es el único. Entre aquel artículo seminal y el libro *Southern Criminology*, lxs autorxs reunieron varias decenas de investigadores de todos los rincones del sur global y editaron el *Palgrave Handbook of Criminology and Global South* (Manual de Criminología y Sur Global, de la editorial Palgrave) en 2018. Esto generó un espacio privilegiado para la difusión de sus trabajos así como un escenario propicio para discutir tanto los alcances como los límites de la Criminología del Sur. Asimismo, a lo largo de estos años se han publicado numerosos artículos que ofrecieron respuestas críticas, celebraron la iniciativa, o simplemente adoptaron con entusiasmo la perspectiva de la Criminología del Sur. Por lo menos dos cosas surgen con claridad de todo este recorrido. Una, que el tema es de lo mas convocante. Dos, el ímpetu de lxs autorxs y su fuerte compromiso con este proyecto teórico, empírico y político.

Si el artículo *Southern Criminology* marcaba las coordenadas a seguir para construir una criminología del sur, el libro es un ejemplo de cómo hacer tal cosa en concreto. Si bien el libro es un producto colectivo, puede reconocerse la letra de cada uno de lxs autorxs a lo largo de sus páginas. El libro recorre diferentes problemas en cada uno de sus capítulos. Simplificando enormemente sus contenidos, podemos enrolos en torno a los siguientes ejes: los orígenes de la criminología, la violencia de género, el vínculo entre raza y sistema penal, la sociología del castigo, y las problemáticas medioambientales. Esos problemas son analizados a través del prisma de la Criminología del Sur lo cual implica, por un lado, identificar las particularidades que cada uno de ellos asume en el contexto del Sur Global. Por otro, proponer explicaciones innovadoras orientadas a complementar, ajustar, y repensar los marcos interpretativos propuestos desde el Norte Global.

El capítulo introductorio repasa las categorías centrales a partir de las cuales se cimienta la Criminología del Sur. De esta manera, nociones tales como *teoría del sur*, *epistemología del sur* o *justicia cognitiva*, nos guían para comprender qué decimos cuando evocamos el Sur. Este ejercicio complejiza la noción de Sur como metáfora de otredad, de subalternidad, como aquello que es invisible, marginal, excluido. La propuesta es, entonces, dismantelar las múltiples capas que complejizan esa definición, y no perder de vista el lugar que han ocupado en la emergencia de la criminología como campo de saber/poder así como en su consolidación como un producto teórico prominentemente del Norte Global.

El libro aborda la problemática de la violencia de género como emergentes de otras violencias que se distribuyen desigualmente entre Norte Global y Sur Global. El capítulo dedicado a esta temática explora, a partir del concepto de colonialidad de género, los patrones de violencia en el Sur Global así como los andamiajes históricos que los configuraron. De esta manera, se ilustra el argumento con un recorrido por diferentes escenarios, actuales y pasados: la guerra contra las drogas y los femicidios en México; la colonización británica de Australia y la consolidación de un sistema penal racista y sexista; la crisis humanitaria provocada por el cambio climático en las Islas del Pacífico Sur y el impacto de la violencia de género entre las mujeres refugiadas; las propuestas ensayadas desde el Sur Global para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres a través de las Comisarías de la Mujer.

Luego, lxs autorxs reflexionan sobre el legado colonial de la criminología y la centralidad de la categoría raza en su emergencia y desarrollos ulteriores. Especialmente preocupados por la obsolescencia de las categorías raciales y étnicas, lxs autorxs buscan dar cuenta de cómo han sido útiles a múltiples fines y de ahí las dificultades para pensar categorías que, en lugar de marcar diferencia y jerarquías, enfatizen las identidades culturalmente diversas y consoliden los procesos de pertenencia. En esta dirección, problematizan sobre el impacto de las categorías raciales y étnicas en el funcionamiento cotidiano de las agencias penales en las sociedades poscoloniales. Analizan, particularmente, el caso Australiano y la problemática de la sobrerrepresentación de los pueblos originarios dentro sistema de justicia penal.

Otro de los estimulantes abordajes que propone el libro se centra en el análisis histórico, teórico y empírico de la sociología del castigo desde la óptica de la Criminología del Sur. Tomando el ejemplo histórico del traslado de convictos desde las metrópolis a las colonias, resignifican el rol de la penalidad como una dimensión clave de los gobiernos imperiales y su impacto en la configuración de muchos aspectos del desarrollo penal moderno tanto en el Norte como en el Sur. Asimismo, despliegan sus esfuerzos para desmontar la idea de que los modelos explicativos acerca de la penalidad moderna viajan unidireccionalmente de Norte a Sur. En tal sentido, posan una serie de reparos en torno a la difusión global de la "tesis de la penalidad neoliberal" desde el Norte Global, mostrando que pasa por alto las especificidades de la penalidad en los países del Sur Global.

Hacia el final del libro, lxs autorxs reflexionan sobre las problemáticas medioambientales y su abordaje desde la criminología. Plantean una muy interesante intersección entre Criminología del Sur y Criminología Verde, para pensar las dinámicas políticas, sociales, económicas, culturales, y criminales que producen un impactando del daño ambiental de manera más significativa en el Sur Global. El movimiento de negación del cambio climático en los Estados Unidos, las prácticas ambientales injustas del norte poderoso, la amenaza que implica para los estados insulares del Pacífico Sur el aumento del nivel del mar producto del cambio climático, y el saqueo ilegal que experimentan los países latinoamericanos de su flora, fauna y recursos naturales, son algunos de los puntos que lxs autorxs sugieren para pensar y corregir las injusticias ambientales a nivel mundial.

El libro cierra con una reflexión en torno a la metáfora de la Criminología del Sur como un viaje. Un viaje que no tiene un itinerario predeterminado y

que invita a todos quienes quieran sumarse. Pero la metáfora del viaje de la Criminología del Sur también les es útil para reflexionar críticamente sobre el recorrido que ha tenido —tiene y tendrá— la criminología. En palabra de lxs autorxs:

(...) implica colocar la dinámica de los viajes Norte-Sur en el centro de una visión crítica, abordarlos en toda su complejidad y pluralidad, destacando tanto sus resultados perversos como sus potencialidades: cómo reproducen la dependencia, cómo se modifican y adaptan con frecuencia, y cómo cambian con el tiempo. Pero también significa prestar igual atención a los viajes Sur-Norte y Sur-Sur, como procesos que rompen con la jerarquía política y cultural global en el pasado y en el presente, y proporcionan lecciones para la imaginación teórica y política. Queda mucho por hacer. (192)

Sin dudas, el idioma es una barrera importante a la hora de pensar esas rupturas, pero también las condiciones en las que se produce el conocimiento, así como los obstáculos para acceder al mismo en ciertas latitudes del Sur Global, donde la imaginación criminológica se despliega creativamente a pesar de las limitantes estructurales. Construir agendas comunes de investigación que convoquen intereses Norte-Sur, Sur-Norte, y Sur-Sur, puede constituir un primer paso para romper las jerarquías teóricas, políticas y culturales.

Lejos de ser exhaustivo, el punteo que hacemos sobre los contenidos del libro pretende mostrar la diversidad de los problemas que recorre y la riqueza interpretativa que proponen lxs autorxs. Exploran problemas actuales al mismo tiempo que nos ofrecen opciones teóricas, metodológicas, y empíricas para renovar la caja de herramientas con las que abordarlos.

Notas

- 1 Traducido al español y publicado en esta revista: Carrington, K., Hogg, R., Sozzo, M., Guala, N., & Puyol, M. (2018). Criminología del Sur. *Delito Y Sociedad*, 1(45), 9-33. <https://doi.org/10.14409/dys.v1i45.7818>